



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. S de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 885 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 16309/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima solicita la designación interina del agente Matías Manuel Portos en el cargo de Prosecretario Letrado, en la mencionada Sala II.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 256/2016, quien informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez desde el 15 de julio hasta el 12 de septiembre de 2016.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado, se propone al agente Matías Manuel Portos, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la mencionada Sala II (Vocalía Dr. Centanaro), con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Geraldine Dresdner, Conforme Res. Presidencia N° 236/2015.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala II, se encuentra designado interinamente el agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano José Oteiza, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Leonardo Marco Toia y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 469/2016.

Que en el cargo de Prosecretario letrado en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Leonardo Marco Toia, conforme Res. CM N° 777/2011. Actualmente el mencionado agente se encuentra con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Presidencia N° 1062/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la registración N° 599/07-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Matías Manuel Portos, LP 2935, en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad del agente Ezequiel Amadeo Losada Núñez, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Leonardo Marco Toia, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano José Oteiza, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 885 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires